

*Acta de la 22ava Sesión ordinaria
Consejo Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo*

Sesión Ordinaria N°	22
Fecha	04.12.2014
Lugar	Sala Matías Manzanilla- Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
Hora de inicio	10:00 a.m.
ASISTENTES	
Sector Estado	
MTPE	Alfonso Adrianzen Ojeda
MINSA - CENSOPAS	María del Carmen Gastañaga Ruíz
ESSALUD	Pedro Alcántara Valdivia
Sector trabajador	
CGTP	Domingo Cabrera Toro
CUT	Alfonso Gamboa Briceño
CTP	Teodoro Zapata Suclupe
CATP	María Covarrubias Hermoza
Sector empleador	
CONFIEP	Andrea Johana Tang Valdez
	Iván Ernesto Palacios Rodríguez
	Alejandro de la Cuba Benites
Secretaría Técnica	
Freddy Ramos Díaz	
AGENDA	
Informes	
Orden del día	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación del Plan Anual 2015 del Consejo Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. 2. Proyectos normativos elaborados por el MINSA, sobre i) Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo, del sector Salud, ii) Reglamento que modifica Resolución Ministerial N° 312-2011/MINSA. 3. Revisión de los artículos 11 y 17 del Reglamento Interno del CONSSAT para su aprobación. 	
Acuerdo(s)	
DESARROLLO DE LA SESIÓN ORDINARIA	
Informes	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Productos de las Consultorías realizadas en el marco del Plan Anual 2014. 2. Entrega del primer informe de la Comisión de Convenios OIT, sobre Seguridad y Salud en el Trabajo. 3. Consulta de la Comisión Técnica de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo. 4. Informes de Gestión de los Consejos Regionales de Seguridad y Salud en el Trabajo. 	
Comentarios de Consejeros (Si los hubiera)	
<ol style="list-style-type: none"> 1. El Viceministro de Trabajo (e) dio la bienvenida a todos los consejeros en representación del Ministro, y señaló que estamos avanzando en este importante espacio de diálogo donde la participación de todos los consejeros es de gran relevancia, precisamente por como se viene desarrollando los temas relativos a la seguridad y salud en el trabajo. Frente a la serie de accidentes que ocurren frecuentemente, este Consejo tiene que hacer esfuerzos mayores para concretar los objetivos que se propone y dar un mensaje de avance en la promoción de la seguridad y salud en el trabajo a los ciudadanos de a pie. En esta perspectiva invitó a que se 	

*Acta de la 22ava Sesión ordinaria
Consejo Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo*

desarrolle la sesión teniendo una mayor proyección en el beneficio que buscamos para las familias de los trabajadores y el Estado en general.

2. La Secretaría Técnica del CONSSAT informó sobre los avances efectuados respecto a 1) Consultoría de procreación ante riesgos que afectan la procreación con énfasis en el enfoque de género, 2) Estudio sobre las normas que regulan las indemnizaciones ante la ocurrencia de accidentes de trabajo o enfermedades profesionales y la problemática que representa su aplicación, 3) Estudio sobre riesgos que afectan la actividad de la agroindustria, 4) Diseño de una estrategia comunicacional de prevención en seguridad y salud en el trabajo para el sector construcción.
3. Asimismo, la Secretaría Técnica del CONSSAT informó que la Comisión de Convenios de SST ha entregado su primer informe y anexos referidos al análisis del Convenio 102 de la OIT, en la parte referida a SST, a fin de que sean revisados por los consejeros y emitan su opinión en la siguiente sesión del CONSSAT.
4. Igualmente, la Secretaría Técnica del CONSSAT explicó el contenido del informe N° 3 efectuada por la Comisión de SCTR, donde se solicita la inclusión de un artículo en el reglamento Interno del CONSSAT que mencione sobre el sistema de votación que deben seguir las comisiones técnicas temporales para pronunciarse sobre los temas encargados. Al respecto la secretaria técnica propuso se revise este tema en la próxima sesión y se aprobó.
5. Finalmente, la Secretaría Técnica del CONSSAT dio cuenta de los informes de gestión de los Consejos Regionales de Seguridad y Salud en el Trabajo, indicando que a la fecha los CRSST que han enviado su informe con: Lima Provincias, Tacna, Arequipa, La Libertad, Moquegua, San Martín y Ucayali.
6. El Coordinador de turno de las centrales sindicales manifestó su preocupación por la ausencia del Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo, y solicitó que para las siguientes sesiones se cuente con la presencia del Ministro en las sesiones en la medida que se abordan temas trascendentales. Asimismo, señaló las dificultades que tienen algunos consejeros respecto a sus facilidades para asistir a las reuniones del CONSSAT. Finalmente señaló que el análisis de los Reglamentos presentados debe pasar para la próxima sesión. Sobre el primer punto el viceministro indicó que transmitirá el pedido al Ministro.
7. Domingo Cabrera señaló que es importante empezar las sesiones con puntualidad. Asimismo, solicitó la emisión de la resolución de acreditación de los consejeros trabajadores ante el CONSSAT. Al respecto el secretario técnico indicó que se comunicó el cambio en el horario de la sesión y pidió las dispensas del caso.
8. María Covarrubias Hermoza solicita que a los Consejeros del sector trabajador se le otorgue facilidades no solo para el tiempo que dure las reuniones, sino un tiempo adicional para que revisen los temas con anticipación a la realización de las sesiones y comisiones técnicas. Al respecto el secretario técnico indicó que se toma nota del pedido.

ACUERDOS DEL ORDEN DEL DÍA

Punto 1: Aprobación del Plan Anual 2015 del Consejo Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

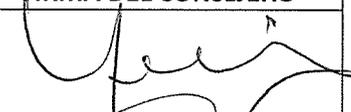
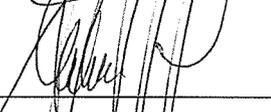
Acuerdo(s)

Se aprueba por consenso el Plan Anual del CONSSAT para el año 2015.

Comentarios de Consejeros (Si los hubiera)

La Secretaría Técnica precisó que en Plan no se incluyó el tema del Asbesto debido a que el 04.10.2014 el MINSA mediante D.S. N° 028-2014-SA aprobó el Reglamento de la Ley N° 29662, Ley que prohíbe el asbesto anfíboles y regula el uso del asbesto crisotilo.

*Acta de la 22ava Sesión ordinaria
Consejo Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo*

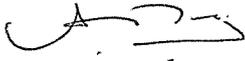
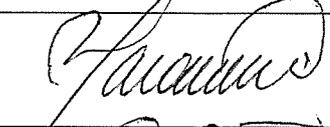
Punto 2: Proyecto normativos elaborados por el MINSA, sobre i) Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo, del sector Salud, ii) Reglamento que modifica Resolución Ministerial N° 312-2011/MINSA.			
No hay consenso sobre los proyectos normativos.			
Comentarios de Consejeros (Si los hubiera)			
María Covarrubias, señaló que su sector envió sus aportes. Asimismo, dadas las modificaciones a la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, como en su reglamento, solicitó que el MINSA las considere. Por su parte la Consejera María del Carmen Gastañaga Ruíz solicito el envío del proyecto puesto a conocimiento; siendo la secretaria técnica quien realice el envío.			
Punto 3: Revisión de los artículos 11 y 17 del Reglamento Interno del CONSSAT antes de su aprobación.			
Se aprueban los artículos el Art.11 y 17 del Reglamento Interno del CONSSAT por consenso.			
Se acuerda decidir en la próxima sesión sobre la aprobación o no del pedido de la Comisión del SCTR del CONSSAT, sobre incluir o no un artículo en el Reglamento Interno del CONSSAT que mencione las funciones de las Comisiones Técnicas Temporales y el sistema de votación de éstas.			
Comentarios de Consejeros (Si los hubiera)			
La Consejera María Covarrubias, explicó el pedido de la Comisión del SCTR, sobre incluir un artículo en el reglamento que mencione las funciones de las Comisiones Técnicas Temporales y el sistema de votación de éstas.			
ENTIDAD	T/A	NOMBRE DEL CONSEJERO	FIRMA DEL CONSEJERO
MTPE	A	Alfonso Adrianzen Ojeda	
CENSOPAS	T	María del Carmen Gastañaga Ruiz	
ESSALUD	T	Pedro Alcántara Valdivia	
CGTP	T	Domingo Cabrera Toro	
CUT	T	Alfonso Gamboa Briceño	
CATP	T	María Covarrubias Hermoza	
CTP	A	Teodoro Zapata Suclupe	








Acta de la 22ava Sesión ordinaria
Consejo Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo

CONFIEP	A	Andrea Johana Tang Valdez	
	T	Iván Ernesto Palacios Rodríguez	
	A	Alejandro de la Cuba Benites	
SECRETARÍA TÉCNICA		Freddy Ramos Díaz	